



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : LUZ KARINE ROJAS
EJECUTADO : JUAN FERNANDO TABARES OSPINA
RADICACIÓN : 41001 31 10 001 2019 00139 00
AUTO : SUSTANCIACIÓN

Neiva, quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que venció en silencio el término del edicto emplazatorio, este Despacho **DISPONE:**

DESIGNAR como Curador Ad Litem para que represente al ejecutado **JUAN FERNANDO TABARES OSPINA**, en este asunto, a la abogada en ejercicio **DIANA MARIA PERDOMO SANCHEZ**, identificada con la C.C. No. 36.302.771, T.P. No. 134.314, quien se puede ubicar en la Carrera 4 No. 4-17 Centro de esta ciudad, Cel. 3008838750 y email: dmp_abogada@yahoo.com, a quien se le comunicará de la designación en forma personal y se le concede un término de diez (10) para su aceptación.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Jueza.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 19 DE ENERO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 18 DE ENERO 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 006

RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ
SECRETARIO